



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 17 DE MARZO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 6322- DEHR-07 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos –Consejo Provincial de Educación, el Acta del FVTA XAVN, Parlamento del Pueblo Mapuche en la provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente se establece el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas y el Ministerio de Gobierno;

Que la Asamblea Anual de la Coordinadora del Parlamento Mapuche realizada los días 26, 27 y 28 de febrero de 2022 en la localidad de Viedma, elige a las representantes del Equipo de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) del Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas (CoDeCI);

Que mediante nota N° 33/2022 del CoDeCI la Sra. María Valentina Curifil le informa a la Sra. Ministra de Educación y Derechos Humanos sobre las ratificaciones y designaciones de los roles y funciones del Equipo en el marco del convenio existente;

Que, la Sra. CAÑUMIL Ayelén, DNI N° 34.353.366 ha sido ratificada como Coordinadora General en un cargo equivalente a treinta (30) horas cátedra de educación primaria;

Que, la Sra. ALLAPI Marcela Carolina, DNI N° 29.454.499, ha sido designada como Coordinadora General en un cargo equivalente a treinta (30) horas cátedra de educación primaria suplente de la Sra. CAÑUMIL Ayelén mientras dure su licencia por maternidad;

Que como Sub-coordinadoras zonales de Educación Intercultural Bilingüe - EIB-equivalente a veinticinco (25) horas cátedra de educación primaria se eligieron a las Sras. LAGO, Dianela Andrea, DNI N° 36.849.732; CURIHUAL, Carina Iris, DNI N° 26.495.439; PAILLACOY, Ermelinda Ceferina, DNI N° 28.094.810 y TORRES, María Florencia DNI N° 31.198.469;

Que la Sra. MARIN, Cristina Beatriz, DNI N° 16.392.469 fue ratificada como Referente provincial de EIB por parte de las Comunidades Indígenas en un cargo equivalente a treinta (30) horas cátedra de educación primaria;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco firmado entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, CoDeCI y el Ministerio de Gobierno corresponde emitir la norma legal;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la Dirección General de Educación a través de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe avala lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DAR CONTINUIDAD, a partir del 28 de febrero de 2022 y hasta que se realice el Parlamento de la Coordinadora del Pueblo Mapuche en el año 2023, a la Sra. CAÑUMIL Ayelén (CUIL 27-34353366-2) en un cargo equivalente a treinta (30) horas cátedra de educación primaria para desempeñarse como Coordinadora General de Educación Intercultural Bilingüe.-

ARTÍCULO 2°.- DAR CONTINUIDAD, a partir del 28 de febrero de 2022 y hasta que se realice el Parlamento de la Coordinadora del Pueblo Mapuche en el año 2023, a la Sra. MARIN Cristina Beatriz (CUIL 27-16392469-8) en un cargo equivalente a treinta (30) horas cátedra de educación primaria para desempeñarse como Referente provincial de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por parte de las Comunidades Indígenas;

ARTÍCULO 3°.- DAR CONTINUIDAD, a partir del 28 de febrero de 2022 y hasta que se realice el Parlamento de la Coordinadora del Pueblo Mapuche en el año 2023, a las Sub-coordinadoras Zonales de Educación Intercultural Bilingüe (EIB):

- LAGO, Dianela Andrea (CUIL 27-36849732-6) veinticinco (25) horas cátedra de educación primaria; sub-coordinadora Zona Sur.
- CURIHUAL, Carina Iris (CUIL 27-26495439-3) veinticinco (25) horas cátedra de educación primaria; sub-coordinadora Zona Andina.
- TORRES, María Florencia (CUI 27-31198692-4) veinticinco (25) horas cátedra de educación primaria; sub-coordinadora Zona Valle.

ARTÍCULO 4°.- ASIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2022, como suplente de la Sra. CAÑUMIL Ayelén por el tiempo que dure la licencia por maternidad Art. 9° Res. 233/98, lo que se detalla a continuación:

- AILLAPI, Marcela Carolina (CUIL 27-29454499-8) un cargo equivalente a treinta (30) horas cátedra de educación primaria para desempeñarse como Coordinadora General de Educación Intercultural Bilingüe suplente.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 5°.- ASIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2022, y hasta que se realice el Parlamento de la Coordinadora del Pueblo Mapuche en el año 2023, veinticinco (25) horas cátedra de educación primaria a la Sra. PAILLACOY, Ermelinda Ceferina CUIL (27-28094810-7) para desempeñarse como sub-coordinadora Zona Atlántica.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección General de Educación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1821
MEIB-vl/SG/dam.-

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro